

RIO GALLEGOS, 22 FEB 2016

VISTO:

El Expediente Nº 71.593/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita el aval institucional para que en el año 2018, ésta Unidad Académica, pueda ser Sede del IV Encuentro Latinoamericano de Arqueozoología (ELAZ);

QUE la solicitud se fundamenta en el requerimiento presentado por la Dra. Isabel CRUZ, a fin de contar con dicho aval, para ser presentado en el III Encuentro Latinoamericano de Arqueozoología (ELAZ), el que se llevará a cabo entre los días 01 al 03 de marzo de 2016, en la ciudad de Aracayú – Brasil;

QUE el Encuentro que se planea realizar en la ciudad de Río Gallegos, será la cuarta reunión científica de este tipo y la convocatoria responde a la necesidad de continuar fomentando este ámbito fructífero de discusión e integración entre investigadores;

QUE el interés por generar este espacio de discusión se inició en la Sesión Neotropical Zooarchaeology, en el marco de la 10ª Conferencia Internacional del "International Council of Archaeozoology" (ICAZ), que se llevó a cabo en la ciudad de México D.F. en agosto del año 2006, en el cual los investigadores participantes coincidieron en que era necesario un espacio en el que se pudiera compartir y discutir las problemáticas propias de la región Neotropical;

QUE la primera Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el día 21 de marzo del año 2016, siendo necesario contar con el aval institucional para el día 01 de marzo de 2016;

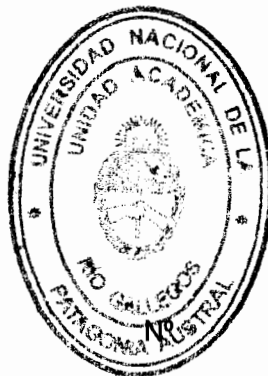
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR aval institucional para que la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, sea Sede del IV Encuentro Latinoamericano de Arqueozoología (ELAZ), en el año 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Posgrado, notifíquese a la interesada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG

DISPOSICION
ajp

028